

RESEÑAS

BERNARD COMRIE, *Tense*. Cambridge, Cambridge University Press, 1985; 139 pp.

En esta obra el autor nos ofrece, desde la perspectiva de la tipología de las lenguas y los universales lingüísticos, una excelente introducción a la problemática del tiempo gramatical y, atendiendo a las diferentes maneras como la noción de tiempo (*time*) se gramaticaliza en distintos sistemas, una teoría general del tiempo lingüístico susceptible a esta variedad y a sus limitaciones. El libro se centra, por tanto, en la tipología del tiempo gramatical (*tense*) y la gama de variedades entre las cuales puede fluctuar la gramaticalización de esta noción. Desatiende, en cambio, los temas de la adquisición del tiempo en el aprendizaje de la lengua materna, la relación tiempo-discurso o las investigaciones que acerca de esta noción se han hecho en lingüística, filosofía y psicología. Por otra parte, este trabajo no se adhiere a ninguna tendencia particular de la Lingüística, si bien en algunos puntos de la discusión coincide con el tratamiento tradicional de la categoría de tiempo; ni tampoco presenta el riguroso formalismo con que suele tratarse el tema en semántica o lógica formal. Pero se destaca por la sistematización con que se estudian los distintos puntos fundamentales para una teoría general del tiempo gramatical, la variedad de ejemplos que se analizan y la claridad de la exposición.

En el primero de los seis capítulos que forman el volumen, el profesor Comrie revisa algunas cuestiones de carácter teórico y metodológico. Examina la relación entre tiempo (*time*) y lenguaje; define el tiempo lingüístico como "grammaticalized expression of location in time" (p. 9), y destaca su carácter deíctico. Comenta algunos problemas relativos a la asignación de significados; considera que una forma temporal puede tener más de un significado y que éstos pueden ser básicos y secundarios; subraya la necesidad de distinguir entre significados e implicaciones y precisa el papel que debe asignarse al contexto y complementos de tiempo cuando se analizan los usos de las formas temporales.

En el segundo capítulo atiende al llamado "tiempo absoluto". Señala el carácter engañoso del término, ya que, en sen-

tido estricto, toda colocación de una situación¹ en el tiempo se realiza con relación a un punto de referencia, pero conserva este nombre para designar, conforme a la tradición, los tiempos que en su significado incluyen el momento presente como punto de referencia o "centro deíctico". Examina, detenidamente y con ejemplos muy diversos, los significados y usos de los tiempos absolutos fundamentales: el presente, el pasado y el futuro, dedicando a este último una amplia atención. Revisa, además, los sistemas binarios de algunas lenguas; explica el denominado "still tense" del lugandés para ejemplificar formas temporales que designan la colocación de una situación simultáneamente en dos segmentos sucesivos del tiempo. Y presenta el burmano y el dymba como ejemplos de lenguas carentes de una expresión gramaticalizada del tiempo, en las cuales se da preferencia a la oposición modal y se deja la designación del tiempo al contexto, al conocimiento del mundo y a algunos adverbios.

El tercer capítulo está dedicado al "tiempo relativo" y a lo que Comrie llama "tiempo absoluto-relativo" (absolute-relative tense). Define el primero como aquel que coloca una situación en el tiempo teniendo como punto de referencia cualquier momento dado en el contexto (el tiempo absoluto más cercano o cualquier otro elemento que pueda desempeñar la función de centro deíctico) y no necesariamente, como en el caso de los tiempos absolutos, el momento presente. Por consiguiente, la diferencia entre estos dos tiempos radica en que el tiempo absoluto especifica, en su significado, el momento presente como centro deíctico; en tanto que, en el tiempo relativo, la referencia al momento presente es un fenómeno de interpretación, no de significado. Examina, en seguida, distintas realizaciones de la correlación tiempo absoluto y tiempo relativo en oraciones principal y subordinada. Algunas lenguas, como el imbabura quechua, ofrecen una distribución rigurosa: en las oraciones principales el verbo recibe una marca de tiempo absoluto y en las oraciones subordinadas, con excepción de las de relativo, una marca de tiempo relativo. Sin embargo, en otras muchas lenguas puede suceder que o bien el verbo de la oración subordinada reciba una referencia de tiempo absoluto, o bien que el verbo de la oración principal la reciba de tiempo relativo. Esto

¹ Comrie usa el término *situación* para referirse a las nociones de acción, proceso, estado, etcétera.

conduce a la discusión del problema de algunas formas temporales normalmente consideradas absolutas o relativas que en ciertos usos pueden designar, respectivamente, una temporalidad relativa o una temporalidad absoluta. En el primer caso, Comrie opta por explicar el fenómeno como un uso secundario de la forma temporal en cuestión; en el segundo caso, lo explica en virtud de su carácter relativo, ya que el momento presente puede convertirse en centro deíctico de este tiempo, cuando el contexto no impide esta interpretación proporcionando otro punto de referencia.

Además del tiempo absoluto y el tiempo relativo, el profesor Comrie reconoce una tercera categoría: la del tiempo absoluto-relativo, cuya característica es, precisamente, la de combinar, en su significado, ambas referencias de tiempo: la noción de un punto de referencia situado antes o después del momento presente y la designación de una situación colocada antes o después de ese punto de referencia. Esta categoría encuentra su expresión en el pluscuamperfecto y en el futuro perfecto de distintas lenguas, y a ellos dedica varias páginas. El presente perfecto, no obstante su parecido formal con los tiempos mencionados, no es un tiempo absoluto-relativo ni debe considerársele paralelamente al pluscuamperfecto y futuro perfecto, advierte Comrie. Para demostrarlo recurre a varios criterios: la limitación combinatoria del presente perfecto con ciertos adverbios de tiempo; la ausencia de una de estas formas (presente perfecto o tiempos absoluto-relativos) en algunas lenguas y su diferente composición en otras; el cambio de significado que el presente perfecto ha sufrido en latín o en francés y alemán hablado; y, sobre todo, su significado radicalmente distinto, pues el presente perfecto, desde el punto de vista puramente temporal, únicamente localiza una situación en un tiempo anterior al momento presente (y en este sentido no difiere del pretérito); no designa en su significado, como los tiempos absoluto-relativos, la doble referencia de tiempo. Además, el presente perfecto se distingue del pretérito y de los tiempos absoluto-relativos por su valor aspectual de perfecto².

² Cabe señalar, con relación a este punto, que en su libro *Aspect. An introduction to the study of verbal aspect and related problems* (Cambridge University Press, 1976), el autor considera el presente perfecto, pluscuamperfecto y futuro perfecto formas de aspecto perfecto (cf. capítulo III), en oposición a la distinción "perfectivo/imperfectivo", expresada en mu-

En el cuarto capítulo, Comrie revisa diversos aspectos relativos a la expresión gramatical del grado de distancia que media entre una situación localizada en el tiempo y un punto de referencia. Señala que la indicación de esta distancia normalmente se expresa mediante recursos léxicos o, en los idiomas europeos más conocidos, con alguno de los tiempos verbales, si bien en estos casos es preciso cerciorarse de que efectivamente esta noción sea un significado de la forma y no una implicación de uno de sus significados, como sucede con el presente perfecto inglés. En realidad pocas lenguas —principalmente africanas (bantú), australianas y americanas— se han documentado con sistemas más o menos prolíficos para designar el grado de lejanía. Con base en ellos, el autor examina las posibilidades teóricas y los parámetros necesarios que deben tenerse en cuenta en una teoría general del tiempo para establecer las oposiciones pertinentes. Precisa que cualquier distancia relativa al grado de lejanía sólo es posible en el pasado y en el futuro. Aunque hay lenguas que ofrecen un sistema simétrico en ambos tiempos, lo más frecuente es encontrar más desarrollado el subsistema de tiempo pasado. El punto de referencia que suele considerarse es el presente, y el número de distinciones fluctúa, por lo general, entre dos y tres, pero algunas lenguas ofrecen sistemas con más oposiciones; por ejemplo, en kiksht se reconocen siete. El número de distinciones pueden diferir aun entre lenguas emparentadas: así, en bamileke-dschang hay cinco y en bamileke-nyemboon hay cuatro. Por lo que respecta a los puntos de corte, advierte que son pocos y que suelen referirse a las oposiciones: “hoy/antes de hoy”, “recientemente/no recientemente”, “ayer/antes de ayer”, “no remoto/remoto”; “hoy-mañana/después de mañana”, “futuro inmediato/futuro no inmediato”, “en los próximos días/después de los próximos días”. Se aprecia, por otra parte, que con relación al uso de estas formas, las lenguas pueden ofrecer distintos grados de rigidez. Las hay, como el haya, que no permiten que una forma de tiempo pasado dentro del hoy se combine con un adverbio que signifique “ayer”; y otras como el sotho, en las que cualquier forma de pasado, independientemente del grado de lejanía que indique, se puede combinar con cualquier adverbio de tiempo pasado, interpretándose esta combinación como un deseo del

chas lenguas con el aoristo (o pretérito) y el imperfecto, y explica el significado temporal de estas formas con base en este valor de aspecto.

hablante por presentar una situación como objetivamente más lejana o más cercana. Examina, asimismo en este capítulo, las posibilidades que se plantean cuando en una lengua el pivote básico del sistema temporal es un pasado reciente o un futuro inmediato, y los sistemas de grado de lejanía temporal de varias lenguas.

En el capítulo quinto, el autor analiza ciertos usos en apariencia anómalos de los tiempos. Tales usos, afirma Comrie, no deben considerarse contraejemplos; ocurren en las lenguas y deben explicarse en una teoría general del tiempo como resultados de la interacción del significado temporal con otros factores; por ejemplo, reglas sintácticas de concordancia de los tiempos o el criterio de "vigencia" de una situación. Los casos que describe y explica con base en reglas sintácticas de concordancia temporal son: la neutralización del tiempo en bahinemo, expresada con la forma de presente; y en indoeuropeo, con el injuntivo. El cambio de formas temporales en fula y en órdenes indirectas del español, del tipo: "Digo (siempre) que Juan se *vaya*" y "Dijo que Juan se *fuese*", y en el estilo indirecto del inglés. Para Comrie, la explicación de concordancia temporal, en el paso del estilo directo al indirecto inglés, es más adecuada que el criterio del cambio de centro deíctico, ya que permite predicciones más aceptables y da cuenta de más fenómenos, según se puede apreciar del análisis de varios ejemplos. En cambio, el hecho de que en español también se pueda decir "Dijo que Juan se *vaya* mañana" y en inglés, "John says that he is ill", lo explica por el criterio de vigencia actual de la situación. Con relación a la expresión del tiempo futuro en oraciones subordinadas condicionales del inglés, señala que la distribución de las formas *will*, *going to* y *presente* depende, en ciertos casos, de factores no temporales como el carácter programado de una acción, o que entre las dos situaciones del período condicional se pueda implicar una relación de causalidad.

Por último, en el capítulo sexto, a manera de conclusión, Comrie resume los puntos que deben considerarse en una teoría general del tiempo (tiempo absoluto, tiempo relativo, tiempo absoluto-relativo, los grados de lejanía y formas que en su significado conllevan una referencia a dos puntos en la secuencia del tiempo), y la manera como pueden formalizarse.

FULVIA COLOMBO AIROLDI